Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER.

Cerrito, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto los memoriales allegados por el demandado en el proceso señor RODRIGO BAUTISTA PEREZ y la apoderada del demandante señor EDWIN JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA, en los que manifiestan la intención de formalizar ante el despacho un acuerdo conciliatorio, solicitando se programe audiencia para ello Y como quiera que se encuentra programada diligencia de remate del bien inmueble con matricula inmobiliaria 308-6475 de propiedad del demandado, se dispone llevar a cabo la audiencia deprecada el día 26 de Enero de los corrientes a las 10:00 a.m.

Lo anterior teniendo en cuenta que el acuerdo entre las partes puede afectar la realización de la diligencia de remate ya programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 002 publicado en la página web de la Rama Judicial.
En la fecha: 26 DE ENERO DE 2022.
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria.